

La Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo radicado bajo lo partida No.2019-561-00, a cargo de CIELO VIVIANA LOZADA ANDRADE y RODRIGO CASTILLO VARGAS, a favor de LUIS EMILIO CORREA RODRIGUEZ.

Agencias en Derecho	\$65.000
Inscripción Medidas Cautelares - Aguachica	\$37.500
Transporte Bucaramanga -Aguachica	\$35.000
Transporte Aguachica - Bucaramanga	\$25.000
TOTAL	\$162.000

EN TOTAL SON CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (\$162.000)

BUCARAMANGA, 27 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

EJECUTIVO 2019-561 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del C.G.P, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 39 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 31 de Julio 2020  SHERLLY OLIVEROS DURÁN Secretaria
--